



"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCSR-SJB: 85/2021

Comodoro Rivadavia, 02 de junio de 2021

VISTO:

La Resolución CD FHCS N° 03/2021, la Resolución Ad Referéndum CD FHCS N° 21/2021, y la Nota CUDAP N° 1719/2021 presentada por la Directora y la Co – Directora del Departamento de Trabajo Social de Comodoro Rivadavia y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del visto se aprobó la distribución de puntos/cargos para llamados a inscripción de cargos docentes de acuerdo a lo establecido por la Resolución CD FHCS N° 372/19.

Que por Resolución Ad Referéndum del visto se llamó a inscripción para el cargo de Auxiliar de Primera interino, dedicación simple, para la asignatura Trabajo Social I de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de Comodoro Rivadavia.

Que se registraron 4 (cuatro) inscriptas.

Que el Departamento de Trabajo Social de Comodoro Rivadavia evaluó los antecedentes y propuestas de las postulantes.

Que en función de dicho análisis por nota del visto propone la designación de la Lic. Patricia Hernández.

Que debe imputarse presupuestariamente 1,00 punto/cargo de la baja por jubilación de la Mg. Ana Lía Pomes.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 31 de mayo y 1 de junio ppdos.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE

Art.1º) Designar a la Lic. Patricia Hernández, DNI 27.404.018, como Auxiliar de Primera interina, dedicación simple, para la asignatura Trabajo Social I de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de Comodoro Rivadavia, desde el 01 de junio de 2021 y

...//



"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

...//2.-

hasta el 31 de marzo de 2022, o hasta la realización del concurso, lo que primero ocurriese.

Art. 2º) Imputar presupuestariamente 1,00 punto/cargo de la baja por jubilación de la Mg. Ana Lía Pomes.

Art. 3º) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a) Notificación de la designación correspondiente.
- b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del Certificado del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CS N° 121).

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCSCR-SJB: 85/2021

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente